

NOM. 12.171

Suscripción en Córdoba...
Fuera de Córdoba.....

Por un mes....	2	Pesetas.
Por trimestre.	5,50	"
Por un mes....	2,50	"
Por trimestre.	7	"

MARTES 5 DE NOVIEMBRE DE 1889

Los señores suscritores á este periódico tienen derecho á insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicacion al mes, que no exceda de quince líneas, y que sea de su exclusivo interés.

AÑO XL

EL CARDENAL GONZALEZ

Aun dura en Sevilla, y durará por mucho tiempo, la dolorosa impresión causada el verano que acaba de terminar con la triste noticia de la renuncia formulada por el Emmo. señor don Fray Zeferino Gonzalez del Arzobispado de esta diócesis, cargo que con tanto acierto ha desempeñado en dos ocasiones; siendo en ambas un Padre cariñoso para todos los fieles del extenso territorio de la Mitra, y un Maestro para los que de entre ellas cultivan cualquiera de los ramos del saber.

La infausta nueva fué desmentida y afirmada diferentes veces por distintos periódicos, hasta llegar al caso de que las dudas, la esperanza y el desaliento ocupasen alternativamente el ánimo de cuantos, conociendo al Cardenal, sabían apreciar la pérdida que amenazaba á la diócesis hispalense.

Sábio sin orgullo, lo que es muy raro; virtuoso y modesto; caritativo sin ostentación; de altísimos pensamientos, capaz él solo de combatir y vencer con sus escritos maravillosos todas las impiedades y todas las heregias que en este pueblo católico por excelencia, Mariano por antonomasia, hayan pretendido arraigarse; franco de carácter y enemigo declarado de toda especie de hipocresía, es el Cardenal Gonzalez un Prelado de tan relevantes condiciones y de tal mérito, que propios y extraños, y éstos más todavía, lo celebran y ensalzan hasta el punto de contarle acaso como el primero de los filósofos que ha producido la centuria XIX que está para concluir.

Así lo reconocen todos los centros docentes de España y del extranjero; así lo atestigüó la Universidad de Manila, enviándole como presente, con el Album lleno de las firmas más ilustres de aquel claustro, un alegórico libro abierto ornado de laurel, cercado por marco de bambú, y en sus páginas grabados sobre plata, metal con que artísticamente está construido el libro y el atril en que descansa, varios paisajes de las admirables obras del Padre Zeferino, que fué á nuestro archipiélago oceánico de misionero y apóstol, y vino para ser desde el viejo mundo una de las más esplendentes lumbreras de la Iglesia.

Córdoba que le tuvo algunos años al frente de la silla episcopal que ocupó Oso, lo ha nombrado hijo adoptivo y preclaro de la que un día fué para los árabes la capital de su imperio de occidente. Y este nombramiento consta en riquísima placa hecha por los descendientes de aquellos artífices tan famosos en obras de orfebrería.

Las academias todas le abren sus puertas á tan excelso literato, y tan eximio teólogo, que al interpretar los escritos de los Santos Padres de la Iglesia ha sabido como pocos, tal vez como ninguno hasta ahora, identificar con ellos y explicar su concepto como la luz zenital, penetra en antros de oscuridad y misterios, é ilumina á todo el que no esté dotado de excepcional inteligencia y los haya, de por sí, adivinado y resuelto.

Honrado por todos los Gobiernos; cariñosamente acogido en Roma por el Padre común de los fieles; honrado con el Obispado de Córdoba, con la Silla Primada de Toledo, con el Patriarcado de las Indias, con la capellanía mayor del Palacio Real, por dos veces con el Arzobispado de Sevilla y Cardenal de la Santa Romana Iglesia, su rara modestia le ha hecho rechazar honores y dignidades, y nuevo Cincinato de la Fé Católica para ser más útil á su Patria, parece como que solo aspira al retiro, á la meditación, contentándose con irradiar desde un reducido albergue, tal vez desde una celda, la luz que iluminando el horizonte, descubre y ponga en el claro los más difíciles problemas de la Filosofía, armonizándola siempre, como lo está en realidad, con las eternas verdades del Catolicismo.

La desagradable nueva á que aludimos al principio ha tomado más vuelo; la renuncia es un hecho; de su admisión no se duda ya, por desgracia; y se espera con terror el día que el Cardenal Gonzalez abandone este pueblo de Sevilla, que tanto le quiere y con tanta veneración le respeta.

¿Cuál puede ser la causa de una determinación que hasta tal punto nos aturba? ¿El estado de salud del ilustre Prelado? Lo ignoramos. Cierta que su cuerpo padece, pero su espíritu se sobrepone al dolor físico con singular valentía.

¿Su modestia? Estudiando antecedentes, tal vez sí. Siendo de Córdoba quiso también renunciar la silla. Los poderes públicos de entonces le disuadieron de ello. Sabido es que renunció años más tarde la Silla Primada de Toledo, y con ella el Patriarcado de las Indias, la Capellanía mayor de Palacio y la Suprema dignidad eclesiástica del Ejército, el Vicariato general castrense. Por aquel tiempo también se creó la Silla Episcopal de Madrid, importante segregación de la de Toledo; silla episcopal cuya cronología ha comenzado con el asesinato de su primer Obispo, el mártir señor Izquierdo.

Después el Cardenal Gonzalez vino á regir de nuevo la Iglesia de Sevilla; puesto asaz preeminente sin duda, pero relativamente modesto para el que ya había sido en España todo lo que se puede ser en el estado eclesiástico. Parecía como que Sevilla fuese el retiro buscado por el Cardenal Gonzalez para, sin abandonar á su rebaño, poder seguir sus estudios filosóficos religiosos.

Aunque viejos periodistas, no somos dados á esas conferencias, á esos *interviews* importados de los Estados Unidos de Norte-América, ni con un Prelado de la Iglesia nos hubiéramos atrevido á intentar lo siquiera; pero eso no nos quita ni el sentimiento de la renuncia del Cardenal Gonzalez de la silla arzobispal de Sevilla, ni el deseo de hallar un motivo que á los contristados ojos de los hijos justifique la separación de un Padre de tan gran corazón y tan eximias prendas.

El obstruccionismo que padecen las obras de nuestra soberbia Catedral...

Una diócesis de ochocientos mil almas... La oración... el estudio... la necesidad de fortalecer el cuerpo para continuar el apostolado de los libros...

No lo sabemos, pero sí lo lamentamos. Sin duda alguna la persona que se elija en sustitución del Cardenal Gonzalez será dignísima para el cumplimiento de su misión en la diócesis de Sevilla; será también sabio y virtuoso el Prelado que venga á reemplazarle, pero eso no nos privará nunca de tener el más grato recuerdo del Cardenal Fray Zeferino Gonzalez, cuyas paternales advertencias, cuyos sanos consejos y cuya santa bendición buscaremos siempre donde quiere que se halle.

Agustín González Ruano.

De (El Español.)

ECOS DE MADRID.

31 Octubre 89.

¿Necesitaré recomendar á los lectores que asistan á la representación de *Don Juan Tenorio* después de haber saboreado los buñuelos y de haber visitado los sepulcros de sus parientes, amigos y conocidos?

Juzgo que esta recomendación es inútil. Los pueblos tienen respetables costumbres, que á veces tardamos en comprender, pero que al fin y al cabo llegan á esplendorear.

Sin esos linderos en el camino de la vida no sabríamos por donde caminar y nos perderemos en las sinuosidades de las múltiples y tentadoras sendas que salen á nuestro encuentro.

Gracias á la costumbre de comer buñuelos y de visitar los cementerios para solemnizar la Fiesta de todos los Santos, alegrón ó entristecen nuestra existencia, pero de todos modos la llenan, multitud de recuerdos y de esperanzas.

En estos días la costumbre de asistir á las representaciones de famosísimo drama de Zorrilla es una evocación de pasadas emociones ó la satisfacción de un deseo inconsciente, tenaz, incomprensible é inesplicable. El joven y el viejo se reúnen en los ardientes versos del poeta, en las valientes y arriesgadas escenas del drama, el primero como el recluta que va á entrar en campaña, el segundo como el veterano que tiene cubierto el pecho de cruces y medallas y el cuerpo de cardenales y cicatrices.

El único que no solo no goza ni se divierte, y antes por el contrario, debe ponerse de un humor envidiable, es precisamente el autor del drama, que vé coger el fruto todos los años de la semilla que él acertó á sembrar en tan buena tierra. Puede calcularse que desde el 29 de Octubre hasta el 15 de Noviembre se verifican un millar de representaciones del *Don Juan Tenorio* en la Península y Ultramar.

No bajarán de 25 á 30 mil duros los derechos que cada año religiosamente cobran los propietarios de la obra, que valió á su creador dos ó tres mil pesetas... y paren ustedes de contar. Porque son dos los poseedores de esta mina literaria: uno que solo cobra los derechos de Madrid y otro que saborea los del resto de España.

¿Qué bien habría pasado su vida Zorrilla si desde que dió al teatro su *Don Juan Tenorio* hubiera cobrado lo que ha producido el perseguidor de buenas mozas y el acuchillador de valientes! ¿Qué de millones poseería el poeta que para no morir de hambre ha tenido que aceptar una pensión relativamente modesta, que por conducto de la administración pública le regalán los contribuyentes!

Nole queda mas que el consuelo de gozarse sabiendo que dos familias aumentan anualmente su fortuna con los versos que al brotar de su pluma no pudo imaginar que cada letra era lo mismo que una moneda de cinco duros por lo menos.

También á él le han coronado y á nosotros no, podrán decir los propietarios de su obra.

¿Pero qué es una corona de laureles en comparación de un elevado pedestal formado por billetes de Banco?

De todos modos no debe el gran poeta Zorrilla creerse en lo mas alto de la cúspide.

Precisamente hace unos días que otro gran poeta, Antonio Grilo, ocupaba un asiento á mi lado en un modesto y vulgar tranvía que iba á partir de la Puerta del Sol. Los infinitos vendedores que allí pululan se acercaron á la plataforma gritando cada cual su mercancía.

—A cinco céntimos la coronación de Zorrilla, voceó uno.

—A diez céntimos la despedida de *Frasuelo*, gritó otro.

Y á pesar de cotizarse el poeta á perro chico y el torero á perro grande, se compraron mas despedidas que coronaciones.

Pero demasiadas tristezas traen á nuestra alma las memorias de estos días, y para borrarlas, conviene cambiar de horizontes y reemplazar, por ejemplo, el fúnebre sonido del doble de las campanas con las brillantes armonías que han resonado en el Regio Coliseo.

Hay dos grandes momentos en la vida madrileña, uno general y otro especial de las clases aristocráticas: la primera corrida de toros el día de Pascua de Resurrección, y la noche en que cada año inaugura sus funciones el Régio Coliseo.

Este segundo acontecimiento, que ha venido aplazándose, se verificará esta noche, y sobre el terciopelo granate de los palcos aparecerán los astros mayores y menores de la alta sociedad madrileña, formando aquél espléndido conjunto una verdadera decoración de comedia de magia.

Los que en la primavera contemplan desde la calle de Alcalá el día de Pascua la peregrinación á la Plaza de Toros de todas las clases sociales, y los que en el otoño asisten á la función inaugural del coliseo de la Plaza de Oriente, pueden creer que Madrid es una población de seres felices.

Por desgracia durante todo el año están abiertos los juzgados y los tribunales, y en ellos suelen verse las dolorosas consecuencias de muchas de esas expansiones que nos detienen en la superficie brillante de los cuadros citados, y que no nos permiten ver el fondo.

Por de pronto, antes de comenzar las representaciones de la ópera italiana, ya ha dado lugar á un pleito entre individuos de una misma familia, la adjudicación de un palco.

Nada tiene de extraño que los que han conseguido abono aparezcan en las plateas

como los antiguos conquistadores en las carrozas de la victoria.

Un abonado del Real es verdaderamente lo que se llama una persona abonada.

¡No solo representa dinero, sino influencia!

Julio Nombela.

Seccion oficial.

RECAUDACIÓN DE CONTRIBUCIONES
Distrito Municipal de Córdoba.

Con arreglo á lo dispuesto en el artículo 33 de la Instrucción de Recaudadores de 12 de Mayo de 1888, se avisa á los contribuyentes por Territorial, Industrial y Canon de superficie de Minas de este distrito, que la cobranza á domicilio del segundo trimestre del corriente año económico, tendrá lugar en los días once al veinte y cinco del mes actual, desde las diez de la mañana á las tres de la tarde.

En su consecuencia, para que llegue á conocimiento de todos y á fin de que puedan los contribuyentes satisfacer sus cuotas sin los recargos que para los morosos determina el artículo 11 de la instrucción de procedimientos de la misma fecha, se invita á los mismos por medio del presente Edicto, á que verifiquen el pago en los días preñados, pues pasado dicho plazo, solo podrán evitar el apremio, acudiendo á pagar dentro de los diez primeros días del inmediato mes de Diciembre, en la oficina recaudadora, situada en la calle de Perez de Castro, número 18.

Córdoba 4 de Noviembre de 1889.

Francisco Ruiz del Portal.

Noticias.

De los periódicos de Madrid tomamos las noticias siguientes:

—Una persona piadosa se propone fundar en la iglesia catedral de Barcelona una canonjía, cuyo obtentor estará obligado á confesar en uno ó en algunos idiomas extranjeros.

El señor Obispo y el Cabildo catedral están estudiando las bases y condiciones que serán necesarias para optar á la expresada probanda.

—El proyecto de ley sobre harinas, leído en el Congreso por el señor ministro de Hacienda, eleva á 6'30 pesetas por cada 100 kilogramos el derecho señalado en la partida 243 del arancel de aduanas vigente á la harina de trigo para las naciones convenidas.

Se eleva asimismo á 2'82 pesetas el derecho transitorio que se exige actualmente á dicha especie, para las procedencias expresadas en las dos columnas del arancel.

—El Sr. Romero Robledo ha desistido por ahora de su anunciada expedición á Andalucía.

—Hasta el 8 ó el 10 del corriente no se firmará el decreto de convocar para las elecciones municipales.

—En Linares (Jaén), y en la mina titulada San Vicente, explotó el día 1.º una caldera, resultando muerto un operario y herido de gravedad otro en la cara y cabeza.

—La huelga de los carpinteros de Barcelona sigue tomando incremento.

Recorren las calles y talleres grupos hasta de cincuenta, intimando á sus compañeros que cesen en sus respectivos trabajos.

Según parece, pretenden los huelguistas trabajar solamente nueve horas al día en lugar de diez.

—Los amigos del Sr. Montero Rios obsequiarán hoy con un banquete á dicho señor y al señor Vincenti, al primero por su nombramiento de senador vitalicio, y al segundo por el de director general de Administración y Fomento del ministerio de Ultramar.

También ha sido invitado el ministro Sr. Becerra.

—A las diez de la mañana de hoy se reunirá en el Congreso la Subcomisión de Hacienda, y por la tarde celebrará otra reunión la Comisión general de presupuestos, si está mejor el presidente de ella, señor Eguillor, que padece de un ataque de reuma.

Un periódico de la noche ha oído decir que es muy posible que el jueves haya algún dictamen sobre el proyecto de ley de presupuestos.

—En el sud exprés salió ayer tarde, á las dos, para Inglaterra, S. A. el duque de Edimburgo.

En la estación le despidieron el señor presidente del Consejo, el ministro de Estado, el mayordomo mayor de S. M. y el conde de la Corzana, gentil hombre puesto á sus órdenes durante su permanencia en Madrid.

—En el Gobierno civil de Santander se ha cubierto ya el cupo de las 50 plazas para emigrantes á Cuba que han de embarcarse en el correo del 20 del mes próximo en aquel puerto, en virtud de las recientes disposiciones del ministerio de Ultramar.

Hay demanda para mucho mayor número de plazas, y varios Ayuntamientos de aquella provincia, en nombre de familias enteras, piden informes acerca de la manera de que éstas se trasladen á Cuba.

—Hoy, según unos, y mañana, según otros, se reunirán las minorías monárquicas en el Congreso para acordar el plan que han de seguir en las discusiones sobre la proposición de ley que tienen presentada.

—Aunque los diarios de la noche, haciéndose eco de lo que se decía en los círculos políticos, anunciaron que en la Presidencia se celebraría á las seis de la tarde un Consejo importante, la noticia resultó no más que en parte confirmada.

Se reunieron sí á las seis los ministros en la Presidencia, pero no tuvo realmente aquella reunión carácter de Consejo, sino más bien de Consejo supletorio del que había de haberse celebrado en Palacio, y que no se realizó con motivo de tener que despedir los Sres. Sagasta y Vega Armijo al duque de Edimburgo.

Reuniéronse los ministros en el despacho del Sr. Sagasta, que no en el saion de Consejos, y estuvieron hablando un rato, que no pasaría de tres cuartos de hora ó una hora.

El Sr. Canalejas leyó á sus compañeros, antes de enviarlo al Consejo de Estado, un reglamento para la mejor aplicación de la ley de matrimonio civil, en el cual reglamento se tienen en cuenta detalles que en distintos casos prácticos se han evidenciado, y se prevén otros que en lo sucesivo puedan presentarse.

Dicho reglamento lo había llevado el Sr. Canalejas á Palacio para leerlo á sus compañeros en el Consejo; pero como éste se aplazó hasta más tarde, el ministro de Gracia y Justicia cumplió en la Presidencia lo que había anunciado por la mañana á sus compañeros.

Se habló muy á la ligera, y sin concederle la excepcional importancia que los conservadores y conjurados, del debate que se iniciará mañana sobre la proposición de ley presentada por las minorías monárquicas, y se convino en que el ministro de Hacienda conteste á los argumentos que hayan de hacer las oposiciones.

Y no hubo más que lo que queda dicho en la reunión de los ministros en la Presidencia.

—El proyecto de presupuesto presentado al Congreso por el señor ministro de Hacienda, contiene un artículo importante para los contribuyentes y que afecta al impuesto de derechos reales y á la renta del timbre, pues concede un perdón de multas de carácter general.

Dice así:
"Artículo 17. Los interesados que á la fecha de la promulgación de esta ley hayan dejado transcurrir el plazo legal para presentar á la liquidación y pago del impuesto sobre derechos reales y transmisión de bienes los documentos relativos á actos y contratos sujetos al pago de dicho impuesto, quedarán libres de toda multa, excepto la parte que pueda corresponder á los denunciadores en virtud de resolución administrativa, y serán relevados del pago del 6 por 100 por intereses de demora, siempre que presenten dichos documentos á la liquidación dentro de los tres primeros meses siguientes á la promulgación de esta ley y satisfagan el impuesto que se liquide en el plazo que fija el regla-

mento. Este beneficio será extensivo á los que tengan pendientes recursos ó incoado expediente de condonación, exceptuando lo que se refiere á los intereses de demora. Igual plazo de tres meses se concede para formalizar, sin pago de la multa correspondiente al Estado, los libros y documentos sujetos al impuesto de timbre, pudiendo los interesados solicitar dentro de dicho periodo la condonación, siempre que acrediten haber satisfecho en papel de pagos al Estado el importe del reintegro y la tercera parte de la multa correspondiente á los denunciadores.

—En el proyecto de ley de cédulas personales se consigna que el gobierno se atenderá, para reglamentar la exacción de este impuesto, á las bases siguientes:

Será obligatoria la cédula para todos los individuos de ambos sexos, mayores de catorce años, domiciliados en la Península ó islas adyacentes.

Las cédulas se dividirán en veinte clases, siendo la primera de 750 pesetas y la última de 0'60.

A cada individuo se le asignará la clase de cédula que le corresponda, teniendo en cuenta las sumas de todas sus rentas y utilidades anuales, excepto las que se le hayan gravado con las contribuciones territorial ó industrial, las cuales serán computadas para este objeto por el 50 por 100 de su importe solamente.

Las utilidades ó sueldos y asignaciones inferiores á 3000 pesetas solo se computarán por la mitad de su importe.

Los individuos que no sean cabeza de familia y perciban rentas ó utilidades propias, deberán proveerse de cédula personal de una peseta cuando al cabeza de familia le corresponda tomarla de 10 pesetas. Los jornaleros y sirvientes, y los individuos no cabeza de familia, cuyo jefe deba proveerse de cédula de precio inferior á 10 pesetas, estarán obligados á obtenerla de 50 céntimos de peseta.

Los Ayuntamientos quedan autorizados para seguir imponiendo un recargo sobre el valor de las cédulas personales, con aplicación á ingresos de sus presupuestos, hasta un máximo de 50 por 100 de aquél.

—Según despachos de las autoridades de Gijón, ayer hubo en un pueblecillo llamado San Félix de Candas, que se halla á dos leguas de la ciudad mencionada, un motín de pescadores, siendo presos y conducidos á Gijón veinte de los que tomaron parte más activa en la algarada.

También parece que al llegar los presos á Gijón la gente de este último punto y otros trabajadores pidieron, en ademanes algo descompuestos, la libertad de los detenidos, produciéndose tal cual escena tumultuosa que fué inmediatamente reprimida por las autoridades. Estas respondieron del orden y conceden poca importancia á lo sucedido.

—Según el proyecto de impuesto de pesas y medidas, los servicios públicos de alquiler de instrumentos de pesar, pesos y medidas y de almotacén y repeso, sobre los cuales está autorizado el establecimiento de arbitrios por el art. 137 de la ley Municipal, se prestarán en lo sucesivo reunidos y con el exclusivo empleo del sistema métrico decimal, según lo prescrito en la ley de 19 de julio de 1849 y disposiciones dictadas para su ejecución.

Los particulares serán absolutamente libres para estipular en sus contratos los productos que de ellos sean objeto se sometan á peso ó á medida cuando sean susceptibles de las dos cosas á la vez, excepto aquellos artículos de comercio que el reglamento de 27 de mayo de 1868 prescribe se midan exclusivamente al peso.

Los ayuntamientos de poblaciones menores de 15000 habitantes, podrán establecer el arbitrio municipal autorizado por el art. 137 de su ley orgánica sobre el uso de los instrumentos de pesar y de los pesos y medidas legales; estableciendo también tarifas por unidad, pesada ó medida, cuyo importe no podrá exceder de 1 por 100 sobre el valor del objeto transferido, según las estipulaciones ó transacciones que hagan necesario el peso ó la medida.

En las transacciones y trasmisiones entre vecinos sobre productos obtenidos en la localidad y destinados al consumo de la misma, sólo se exigirá la mitad del impuesto.

El impuesto ó arbitrio sobre el uso de los instrumentos de pesar y de los pesos y medidas, podrá ser arrendado por los ayuntamientos en pública subasta, en la cual se admitirán las pujas sobre el cupo que el mismo Ayuntamiento, en unión con la junta municipal, fije de antemano, así como las condiciones á que habrá de someterse el arrendatario.

En las poblaciones menores de 15000 vecinos serán de abono á los arrendatarios del impuesto de pesas y medidas, en

sus pagos á los ayuntamientos, los recibos que por cada una de las mensualidades de su sueldo personal les entreguen los maestros de primera enseñanza de ambos sexos, que tendrán derecho á recibir de ellos sus mensualidades desde el día en que vencieren.

—Dice *La Iberia*:

“Aunque lo niegan algunos romeristas, parece evidente que en la visita que hizo ayer el Sr. Romero Robledo al señor Cánovas, habló aquel de la conveniencia de extemar la oposición en el asunto que mañana va á debatirse, hasta el punto de retirarse de la Cámara las minorías monárquicas durante tres días, y se tiene también por indudable que el señor Cánovas rechazó de plano tal propósito por considerarlo exagerado y sin justificación de ningún género.

Algunos conservadores de los más seducidos se expresaban ayer en el indicado sentido; prueba la más palmaria de que por parte del Sr. Romero había habido las insinuaciones de que ha hablado toda la prensa.

Un tanto mohinos andan por tal causa los conjurados, pero todavía confían en que el señor Martos ha de lograr que el jefe de los conservadores entre por los caminos de insensatez que á los conjurados conviene.

Dadas las condiciones de carácter del Sr. Cánovas, nos parece muy difícil que varíe de modo de pensar ni porque el señor Romero se lo pida, ni porque el Sr. Martos se lo predique.

Hoy, sin embargo, irá á visitar al ex-presidente del Congreso al jefe del partido conservador.”

—Dentro de la semana dará dictamen la comisión de presupuestos sobre los leídos el jueves por el ministro de Hacienda en el Congreso.

—Es cierto que el ilustre hombre público don German Gamazo está alejado de los trabajos políticos y parlamentarios en que en el presente momento se ocupan los conjurados y los conservadores.

Correspondencia particular DE EL DIARIO DE CÓRDOBA.

Madrid 3 de Noviembre de 1889.
Señor Director de EL DIARIO DE CÓRDOBA.

Muy señor mío:
Dícese que el Sr. Cánovas manifestó esta mañana á varias de las personas que fueron á visitarle, que no piensa ir, en ningún caso, con su partido al retraimiento temporal ni definitivo, por ser contrario á los procedimientos perturbadores y revolucionarios.

Añaden que el ex-Presidente del Consejo de Ministros no dejará tampoco de acenar su oposición parlamentaria con toda la energía que exijan los intereses de su partido; pero que no hará obstrucción al proyecto de presupuestos presentado por el señor Ministro de Hacienda, sin dejarlo pasar, sino discutiéndolo con bastante detenimiento si el Gobierno quisiera precipitar ahora la aprobación del Sufragio universal.

Acaban de llegar al Salón de Conferencias del Congreso varios romeristas, notándose en ellos un cambio casi radical en su actitud.

Ayer presentábase decididos á no discutir con el señor Ministro de Hacienda, y hoy ya pretenden buscar en lo imprevisto causa suficiente para mover un poco la opinión, que tan indiferente se muestra á los escarceos parlamentarios.

No obstante, nosotros creemos que la sesión de mañana ofrecerá mucho interés, y que defraudará las esperanzas de los conjurados.

Una carta del general Boulanger, dirigida á uno de sus íntimos, indica la probabilidad de regresar á Francia en un plazo no lejano y con beneplácito de otro Gobierno.

Los boulangieristas, reducidos cada día á menor número, consideran como único medio de cortar la disolución del partido, el hacer la política de inteligencias con las diversas agrupaciones de la Cámara para que el general pueda en su día regresar á la madre patria.

El Almirantazgo inglés ha dado órdenes para que se activen las construcciones de los buques de guerra, con el objeto de poder armar algunos acorazados para fines de la primavera.

En dicha fecha se celebrará una gran revista naval, en la que tomarán parte varias escuadras británicas.

Es seguro que todas las grandes potencias unidas no podrán sumar tantos buques de combate.

En el Bolsin de hoy se cotiza el 4 por 100 interior á 75'20 papel.

El corresponsal.

MODAS.

El frío y los abrigos.—Tres modelos de última novedad. El cuello de *Ozarina*.—Los cabellos castaños.

A medida que arrecia el frío, la aten-

ción de las señoras se dirige hácia los abrigos, porque hasta en esta prenda, mas indispensable que de adorno, se desea que lo útil acompañe á lo agradable, es decir á la elegancia.

Describiré tres abrigos, modelos de última novedad. El primero, para por la mañana, es de paño Eiffel. La espalda, muy entallada, se adorna en bordados de pasamanería negra. Los delanteros forman agudas puntas, ornamentadas también con bordados de la misma pasamanería. Cuello vuelto formando solapas con idéntico adorno. Mangas de cabestrillo. Flecos de madroños de pasamanería rodean la parte inferior del abrigo.

El segundo modelo es un práctico abrigo largo destinado para calle ó visita. Es de *matelassé* verde mirto muy oscuro. La falda forma detrás dobles pliegues. El cuello y los delanteros, se rodean con anchas tiras de piel de zorro azul. Inmensas mangas á la judía, y guarnecidas también de piel de zorro azul.

El tercer modelo es lujosísimo. Lleva el nombre de abrigo *Rebeca* y se usa con preferencia para paseo. El cuerpo, muy entallado formando anchas palas que bajan hasta el borde de la falda, es de terciopelo cincelado. La parte inferior de las palas, se adorna con flecos y aplicaciones de pasamanería negra mate. Mangas á la judía adornadas también con pasamanería y flecos. Cuello vuelto y cascada de faya negra menudamente plegada. Falda de faya negra así mismo plegada.

El cuello *Ozarina* es una de las novedades que mas boga alcanzan y que promete llegar á su mayor apogeo en el próximo invierno. Este cuello se forma de una especie de esclavina unida á un cuello alto. La parte de delante de la esclavina se prolonga hasta el borde de la falda. Suelen hacerse estas elegantes prendas de abrigo y adorno de astrakan, pieles ó terciopelo. No admiten mas ornamentación que la pasamanería.

Terminaré indicando que los cabellos castaños están muy de moda, lo que seguramente no agrada á las rubias, pero en cambio pueden consolarse con el recuerdo de sus últimos triunfos.

París 29 de Octubre de 1889.

Ernestina.

Gacetillas.

—**Buenas noticias.**—Segun datos que hemos podido adquirir, la enfermedad variolosa, que como repetidamente tenemos dicho, no ha tenido el desarrollo que algunos han supuesto, y por tanto, ha carecido de importancia, ha disminuido de un modo tan importante, que desde la última estadística que publicamos el treinta y uno de Octubre, no se ha registrado defunción alguna. Consignamos estos hechos para desvirtuar los rumores que aún circulan. Sin embargo de esto, el vecindario de Córdoba debe continuar, como empezó, observando con exactitud las prescripciones dispuestas por la Junta local de Sanidad en lo que se refiere principalmente á la vacunación y revacunación.

—**Ilustre viajero.**—En el expreso de esta noche pasará por esta capital, con dirección á Madrid, el Emmo. Sr. Cardenal González, Arzobispo dimisionario de Sevilla. En la capital vecina preparase una afectuosa despedida al sábio Padre Zeferino. La prensa dedica sentidos recuerdos al que fué Prelado de aquella archidiócesis; y como se refiere también á la época en que fué Obispo de Córdoba, transcribimos hoy en sección preferente el bien escrito artículo que publica nuestro ilustrado colega *El Español*.

—**El vigía.**—El miércoles luna llena —anuncia buen tiempo... á días.—Esto es: que nunca en el mundo es duradera la dicha.

—**Felipe Derblay.**—Anteanoche se puso en escena en el Gran Teatro la comedia de este título, original de Georges Ohnet, arreglada á la escena española. La compañía que dirige el distinguido actor señor Cepillo, consiguió en la noche del domingo, con la esmerada ejecución de la obra, que el numeroso público que casi llenaba el teatro, demostrara una vez mas las simpatías de que gozan aquellos apreciables artistas. *Felipe Derblay*, es una de esas comedias en las que desde luego se vé el ingenio de su autor. Abundante en dramáticas escenas, llenas de verdadero interés, que el público sigue con curiosidad suma hasta en sus más nimios detalles, hace que el auditorio se haga cargo pronto de la verdadera situación de los personajes que en ella figuran. Sencilla al par que castiza la obra de que hacemos mención, presentada hábilmente y con lujo arreglado á la época actual, trata con cierto realismo pasajes que suelen ser frecuentes en los accidentes de la vida. Las señoras Constan y Suarez y los señores Cepillo y Thuillier, encargados respectivamente del desempeño de los

principales papeles de la obra, demostraron anteanoche que no en valde están considerados como actores estudiosos, que saben conquistarse la simpatía del público, que anteanoche hubo de premiar su trabajo con espontáneos aplausos, extensivos á las demás partes de la compañía.

—**Recaudación.**—Hé aquí la obtenida en los felietos de esta capital los días 2 y 3 del corriente. —Central, 11 pesetas. Puente, 296 y 32 céntimos.—Pretorio, 1589'44.—San Sebastián, 954'81.—Victoria, 472'65.—Matadero, 2238'76.—De las 5562 pesetas y 98 céntimos recaudadas corresponden al Tesoro 2505'15. A la provincia y municipio 2505'20.—Adicionadas, 552'63.

—**Mucho cuidado.**—A pesar de sernos conocido el celo de los peritos del Matadero de esta capital, nos permitimos recomendarles lo estremen, á fin de evitar lleguen á ser presentados para su sacrificio algunos cerdos atacados de trichina, como parece ha ocurrido ya en San Fernando y en alguna otra población de Andalucía, seguros de que todo el celo que desplieguen en este asunto será agradecido por el público en general. A nuestros convecinos los aconsejamos por otra parte que procuren evitar hacer uso de la carne en crudo, como jamón y embutidos, haciéndola pasar antes por ciertos grados de calor, en evitación de cualquier percañe funesto.

—**Tribunales.**—Los que han de juzgar los actos de oposición á escuelas vacantes en este distrito universitario, están formados por los siguientes señores.—*Para las superiores y elementales de niñas.*—Don Manuel Laraña Fernandez, catedrático y ex-rector de la Universidad de Sevilla. Don Aquilino Fuentes Martin, catedrático del Instituto de 2.ª enseñanza de Sevilla. Doña Peregrina Palacios Correa, profesora de la Escuela normal de maestras de Sevilla. Doña Concepción García, maestra de escuela pública de Córdoba. Don Vicente Rafael Izquierdo, inspector de primera enseñanza de Sevilla. Doña Carmen Castilla, maestra de escuela pública de Sevilla, y don Antonio Martinez Ariza, maestro de enseñanza privada de Sevilla.—*Superiores elementales de niños.*—Don Federico de Castro Fernandez, catedrático y ex-rector de la Universidad de Sevilla. Don Ricardo Iribarren y Elías, catedrático del Instituto de Sevilla. Don Luis Oliveros Moreno, Director de la escuela normal de maestros de Cádiz. Don Pedro Redondo Población, Inspector de primera enseñanza de Badajoz. Don José García Fernandez, maestro de escuela pública de Montilla. Don José Perez Márquez, maestro público de Sevilla, y Don José García Muñoz, maestro de enseñanza privada, de Sevilla.

—*De las escuelas de párvulos.*—Don Luis Oliveros Moreno, Director de la Escuela normal de maestros de Cádiz. Doña Rosario García, Directora de la Escuela normal de maestras de Córdoba. Don Enrique Villegas, maestro de escuela pública de Córdoba. Don José Morte Molina, maestro de escuela pública de Montilla. Don Vicente Rafael Izquierdo, Inspector de primera enseñanza de Sevilla. Don Francisco Diaz Ortiz, maestro de escuela privada de Sevilla. Doña Rita García, maestra de escuela privada, de Sevilla.

—**La hipocresía.**—Erase una mujer de faz sombría, delgada, y amarilla y harapienta;—brillaba en sus miradas la tormenta,—pero nunca el relámpago lucía.—Todo rayo de sol y de alegría—rechazaba con ira macilenta,—y entre sombras su ser tan solo alienta—al lado del engaño y la falsía.—¿Quién eres, que en tu rostro se retrata—toda ponzoña, como audacia fierá,—con un fingido aspecto de beata—y asechanzas mortíferas de fierá?—Pues soy una pasión, la más ingrata,—que hipócrita me llaman por doquiera!

—**Diputación provincial.**—Ayer celebró su segunda sesión la Excm. Corporación provincial, en cuyo acto tomó posesión el nuevo presidente señor don Manuel Matilla, que dió las gracias á los señores diputados que le habían favorecido con su voto. Despues se concedió un voto de gracias á los señores Cabrera y Serrano Lora por su gestión administrativa, procediéndose a seguida á la lectura de los acuerdos tomados por la comisión provincial, pendientes de la aprobación definitiva.

—**Vacuna.**—En el Instituto de vacunación establecido en el barrio de la Merced número 1.º, labrábrá hoy y mañana, de una á tres de la tarde, con linfa extraída directamente de la ternera. El segundo día, de dos á tres, se facilitará gratis para los pobres que lo acrediten. Hay depósito de tubos y cristales.

—**Abuso.**—Se nos dice que van á adoptarse medidas eficaces para evitar

que ciertas damas se exhiban en los sitios públicos, como ha sucedido varias noches en el Gran Teatro, y por lo que se nos ha escitado para que pidamos cese un abuso que el público desea desaparezca, y especialmente las señoras. Ya varias veces nos hemos ocupado del asunto, y quisieramos fuese esta la última.

—**Matriculas.**—Los alumnos que en adelante se matriculen en los establecimientos de enseñanza dependientes del ministerio de Fomento, satisfarán iguales derechos de matrícula y académicos, según su clase, que los actualmente exigidos á los alumnos de facultades é Institutos por reales decretos de 6 de Julio y 10 de Agosto de 1877, é instrucción de Agosto del mismo año. Solo se exceptuarán los alumnos de las escuelas públicas de primera enseñanza y los de las escuelas de Artes y Oficios.

—**Subasta.**—El día 9 se subastarán en las Casas Consistoriales de Montoro las obras para construcción de un muro en la subida del camino del Algarrobo, en el ruedo de aquella ciudad, por el tipo de 370 pesetas y 24 céntimos.

—**Efemérides.**—Hoy.—1764.—Nace el sábio holandés Pero Newland.—1807.—Carlos IV perdona á su hijo don Fernando.—1850.—Creación en España del Colegio de cadetes de infantería.—1867.—Fallecimiento del general don Leopoldo O'Donell, en Biarritz.—1872.—Muere don Antonio Aparici y Guíjarro, sábio escritor y orador.

—**Documentos.**—Los que han de presentar los interesados en la Secretaría de Cámara y Gobierno, para las órdenes de los días 20 y 21 de Diciembre, son los siguientes: *Para la prima Tonsura.*—Partida de bautismo y de confirmación, y certificado de buena conducta y frecuencia de Sacramentos.—*Para órdenes menores.*—Partida de bautismo, certificado de buena conducta y frecuencia de Sacramentos, y Título de Tonsura.—*Para el Subdiaconado.*—Partida de bautismo, certificado de buena conducta y de frecuencia de Sacramentos, Título de Ordenes menores, certificado de estudios, acreditando haber ganado cuatro años de Sagrada Teología en el Seminario de la Diócesis, ó tres con la nota de *Meritissimus* los de carrera mayor, y los de carrera menor haber ganado los dos años de Sagrada Teología Moral y Dogmática. Título de la congrua sustentación, exigida por los Sagrados Cánones, ó, en su lugar, documento que acredite la dispensa de este requisito, y certificado de estar libre del servicio militar.—*Para el Diaconado.*—Partida de bautismo, título de Subdiacono, certificado de haber ejercido el Orden, de asistencia á las conferencias morales y frecuencia de Sacramentos.—*Para el Presbiterado.*—Título de Diacono y las certificaciones exigidas para el Diaconado. Los alumnos externos que pretendan recibir alguno de los Ordenes mayores, deben presentar además, para el Subdiaconado, certificación de haber vivido al ménos por tres meses bajo la disciplina de los internos, y para el Diaconado y Presbiterado certificación de estar viviendo en el Seminario desde que se ordenaron de Subdiaconos. Los de fuera de la Diócesis presentarán en la Secretaría de Cámara y Gobierno con la debida anticipación las Dimisorias de su Ordinario. Los interesados pueden acudir á dicho centro para resolver cualquier duda que se otrezca.

—**Renovación de contrato.**—Por real decreto del ministerio de la Guerra, fecha 30 de Octubre próximo pasado, se ha autorizado el arrendamiento por ocho años de la dehesa de Rivera la Alta y su anexo el sotillo de Cuzarrón, para el servicio de la Remonta de Córdoba, por el precio en cada anualidad de veintimil dcientas cincuenta pesetas y con arreglo á las demás condiciones estipuladas en el expediente incoado al efecto.

—**¿Pero vá de veras?**—Se nos asegura que pronto será un hecho que por el ministerio de Fomento se expida la conveniente orden para que por las Compañías de ferrocarriles se proceda al cerramiento de los pasos á nivel, con lo cual se evitarán lamentables percañes como los que no há mucho se deploraron á las puertas mismas de esta capital.

—**Agradecidos.**—Lo estamos á nuestro apreciable colega *El Aviso* de Montilla por las calificaciones que hace de nuestro director señor García Lovera con motivo de su discurso al inaugurarse las conferencias de la Escuela de Artes y Oficios, cuya instalación inició la prensa cordobesa.

—**Hallazgo.**—En el coto La Tierra, propiedad del Excmo. señor Duque de Hornachuelos, ha aparecido una becerria negra, añoja, señalada con una horquilla en la oreja derecha, hendida de la iz-

quiera y pintas blancas en el vientre. La persona que se considere con derecho á ella puede reclamarla en dicha finca.

Destinos.—Por la Junta calificadora de aspirantes á destinos civiles del Ministerio de la Guerra, han sido significados para ocupar las plazas de cartero de Fernánñez, y peatón de la correspondencia del Carpio á Bujalance, respectivamente, los sargentos segundos Francisco Martínez Muriel y Antonio Rodríguez Nadales.

Compañía.—La que dirige el eminente primer actor señor don Miguel Cepillo, pasará á ocupar el teatro de Cervantes de Málaga en la segunda quincena del mes actual, cuando termine su compromiso en el Gran Teatro de esta capital, y ya ha circulado en la capital vecina la lista de los actores.

Reunión.—Mañana á las ocho de la noche se reunirán las juntas directiva y auxiliar de la Real Asociación de Nuestra Señora de Linares, en casa de su presidente, para tratar algunos asuntos de interés.

Diputado.—El que lo es por el distrito de Ecija, Ilmo. señor don Antonio Ramos Calderón, acompañado de su distinguida esposa é hijos, debe llegar hoy en el tren exprés de Sevilla con dirección á la corte.

Regreso.—Lo ha verificado á esta capital, despues de pasar una temporada en Fuente Piedra, nuestro apreciable amigo el señor don Antonio Durán Jaramillo, Canónigo de la Santa Iglesia Catedral.

Bodas.—Dos sobrinos de la difunta señora Marquesa viuda de Guadalcazar se han casado el mismo día. En Madrid el señor don Joaquín Ramonet, con la señorita de Lopez Lerdo, que salieron para París y Mónaco á saludar al soberano de aquél principado. Y en Granada el señor don Enrique Nuñez del Prado, con la señorita de Trujillo, dándoles el señor Arzobispo la bendición nupcial.

Licitación.—En las Casas Consistoriales de esta capital se subastan el día 8 tres casas de Lucena, una calle Cabriñana número 70; otra calle Juan Blazquez número 69, y otra calle Corrales número 5. Los tipos son: 1.377 pesetas, 1.912 y 50 céntimos, y 1.836, respectivamente.

Denuncia.—La guardia civil de Alcolea sorprendió el día 2 del actual en la Tierna, á un individuo que cazaba con escopeta, sin autorización del dueño del predio. El arma le fué recogida y puesta á disposición de la autoridad judicial.

Comisaría.—La de Guerra de Córdoba publicó el sábado las notas de compras hechas el mes anterior en las Factorías de utensilios y de subsistencias.

Gastos.—Los de la Beneficencia provincial de Córdoba ascendieron el mes anterior á 56.069 pesetas.

Edicto.—Por uno del juzgado de la derecha de esta capital se llama á José Lozano León, contra el que se procede por muerte dada á Josefa Martínez Luque, el siete de Octubre último.

Olivares.—Tres del término de Bujalance se subastan el ocho en las Casas Consistoriales de Córdoba. Uno sitio de los Quebrados, por el tipo de 1.071 pesetas; otro del de los Llanos del Molino, por el de 1.328 y 75 céntimos, y otro del de los Moriscos, por el de 360.

Huerta.—El arriendo de la llamada Hortichuelos del término de Doña Mencía, se subasta el diez en la Delegación de Hacienda de esta provincia, por el tipo de 432 pesetas y 36 céntimos.

Sucesos locales.—Hé aquí los ocurridos en los días 3 y 4, según los partes producidos por la guardia municipal.

Día 3.—Un escándalo, promovido por un individuo que dirigió insultos y amenazas á otro en la plaza Mayor.—Otro, originado por dos mujeres en la calle Simancas, que se pusieron mutuamente como chupa de dómene.—Un joven, su madre y su abuela la emprendieron contra un individuo en la plazuela de San Lorenzo, dirigiéndole palabras ofensivas, y rompiéndole un cantar que llevaba.—En la calle de Escañuela medió un cambio de palabras algo fuerte entre dos individuos, cortándose á tiempo la cuestión con la presencia de un guardia municipal.—En el barrio de las Ollerías fué detenido un individuo indocumentado que acostumbra á albergarse en los depósitos de greda de los talleres de alfarería.—Dos ciegos de ambos sexos riñeron en el barrio del Alcázar Viejo, resultando ambos con rasguños en la cara.—**Día 4.**—Denuncia de un cortador de carnes, que insultó á una compradora dentro del establecimiento.—Un sujeto embriagado dirigió insultos á un sacerdote.—En una casa de la calle Escañuela hay un sumidero que produce

malos olores, de lo que se han quejado los vecinos al guardia municipal del distrito.

—Al hospital de Agudos fué conducido un enfermo grave, pobre de solemnidad, á quien encontró un guardia municipal casi exánime en la plazuela de las Cañas.—Y por último: 51 panes faltos de peso fueron recogidos á seis abastecedores.

Fianzas.—Los administradores subalternos que por el nuevo arreglo que se llevará á cabo en Haceda, sean trasladados ó queden cesantes, pueden pedir desde luego la devolución de sus fianzas al entregar su última cuenta, una vez que esté aprobada por el delegado de la provincia. Si á algunos de estos empleados se le pusiese el menor inconveniente, puede acudir á la delegación que corresponde, donde se le hará justicia activando el expediente, hasta conseguir se entregue á los interesados la expresada fianza.

Pensamiento.—Cuando el hombre soberbio se vé halagado por la suerte, es un enfermo que en el mundo moral tiene muy difícil, si no imposible cura.

Nuevo templo.—Ha dado el señor Obispo de Ciudad Real 5.000 pesetas para edificar una iglesia en las minas del Horcajo.

Cantar.—Entre terribles contrastes—mi corazón solo encuentra,—cuando estoy soñando, dichas,—cuando estoy despierto, penas.

Nueva comunidad.—Dice el Boletín Eclesiástico de este obispado: "Indicada hace algun tiempo la idea de la fundación de un convento de Religiosos en la importante villa de Hinojosa, el señor Arcipreste de la misma, don Francisco Romero Billoqui, manifestó deseos de que la Comunidad fuera de los Padres que se dedican á la enseñanza, con el objeto de que, además de las utilidades que ha de reportar á todos los pueblos de aquella parte principalísima de la Diócesis la predicación y el ejercicio de los demás ministerios, obtuvieran la de poder educar á los jóvenes y, sin grandes sacrificios, estudiar la segunda enseñanza. Nuestro Excmo. é Ilmo. Prelado, atento siempre á todo lo que pueda contribuir al bien espiritual y utilidad de los fieles, trató con los Superiores de diferentes Comunidades, habiéndose fijado por último en la de Padres Carmelitas calzados, con los cuales sentó las bases de la fundación. Hoy tenemos el gusto de anunciar que las obras del nuevo convento, construido de planta y á espensas del celoso Arcipreste, el citado don Francisco Romero Billoqui, y de la Iglesia, reparada y dotada de todo lo referente al culto por nuestro Excelentísimo Prelado, van muy adelantadas, estando muy próxima la época en que podamos dar cuenta de su inauguración."

Al dueño.—Al Alcalde de Baena puede reclamarse una caballería menor, encontrada sin procedencia conocida en el cortijo de Martín Sancho, de aquél término.

Hurto.—De la casilla de un peon caminero en la carretera del Carpio á Bujalance, desapareció el día 1.º del actual un cerdo de nueve arrobas, que degollaron á corta distancia de la choza en que se encontraba.

Adjudicaciones.—Se ha hecho la de la composición de parte del camino vecinal conocido por la Loma de los Corrales y sitio denominado Fábrica de la Herrería ó Escorial hasta el puerto de Maitelles, término de Montoro, á favor de don Antonio Mialdea, por la proposición que hizo de 300 pesetas, ó sea menos de la mitad del tipo fijado para la subasta. También se le ha adjudicado en 2.550, á don Bartolomé García, la composición del camino de Cabañuelas y Pizarraneja, en el pago de la Torrecilla, de expresado término.

Resolución.—Por real orden de 29 de Octubre último, se ha conceptuado recluta en depósito, dándole de baja en las filas, al mozo Cesferio Linares Gutiérrez, por el alistamiento de Palenciana y reemplazo de 1888.

Reyerta.—El jueves hubo una entre dos cuñados en Montilla. Los dos resultaron lesionados.

Veredicto.—En la Audiencia de Montilla se vió la semana anterior, con asistencia de Jurados, la causa instruida por homicidio en Priego contra Enrique Avelo Moreno. El veredicto fué de culpabilidad, y la sentencia absolutoria.

Telegrama.—Uno expedido en Baena el día 1.º, para don Juan Santalla, Fernando el Santo, número 1, cuarto 2.º izquierda, Madrid, se encuentra detenido en la estación del Norte, por no haber podido ser entregado á su destinatario.

Plaza.—Está vacante la de médico titular de Monturque, con el sueldo de

987 pesetas, y las iguales, que se calculan en 1.000.

Tiénta.—En la de becerros de la acreditada ganadería de la señora Marquesa viuda del Saltillo, se reconocieron 264, y ninguno fué desechado.

Compañía.—La del gas en Sevilla trata de modificar sus estatutos para suministrar simultáneamente dicho fluido y el alumbrado eléctrico.

Ratalla de Sadowa.—En el camino de Olleta, sitio conocido por Tasa-ra, en Málaga, se encontraron anteaer cuatro individuos y trabaron una lucha formidable de la cual resultaron los siguientes heridos: Antonio Gaspar de 50 años con un tiro en la teñilla derecha, José Sánchez Cabrera de 13 años con tres puñaladas, en la espalda, y Francisco Sánchez, hermano del anterior, de 12 años, con una pedrada que le destruyó completamente la nariz.

Sardinias.—Tan grande ha sido en Málaga la pesca de sardinias hace pocos días, que además de las muchas cargas exportadas, se han vendido á diez y hasta á cinco céntimos la libra.

Estátua.—La de Velazquez, que ya se ha concluido por el renombrado escultor sevillano señor Susillo, va á ser moldeada por éste mediante un nuevo procedimiento, no usado en España.

Habrán ingleses.—Se asegura que el próximo año económico empezará el 1.º de Abril, como en Inglaterra.

Nuevo Catecismo.—En el Concilio del Vaticano se acordó publicar un Catecismo para toda la Iglesia, cuya obra está ya concluida é inmediatamente saldrá á luz en Roma. Se divide en dos partes: la primera contiene en 10 páginas todo lo necesario para los niños que saben leer, y la segunda más extensa, para los discípulos de los colegios y escuelas completas de instrucción primaria. Las traducciones á las distintas lenguas serán también oficiales y se harán en Roma.

Ferro-carril.—Se ha cubierto por dos veces en París la emisión de las 96.000 obligaciones creadas por la compañía concesionaria del ferro-carril de Linares á Almería para la construcción de esta importante línea. Ahora solo falta que las obras se activen para dar ocupación á muchos brazos.

Consulta.—Doctor; yo estoy enfermo: no puedo dormir, no puedo dormir, y carezco de apetito y de robustez.—Pues bien, tome usted la receta.—La señora, cuando se fué el médico, leyó la receta que decía: "Compre usted en la primera zapatería que encuentre seis pares de botinas y rómpalas usted usándolas en dos meses."

Estudio Clínico de la "Emulsión de Scott, en el Hospital Provincial de Madrid.

"Los que suscriben, profesores en el Hospital Provincial de Madrid, comisionados por el Excmo. Decano de la Beneficencia Provincial para el estudio clínico de los efectos de la "Emulsión Scott," Certificamos: Que habiendo curado en varios casos de escrofulismos en sus diversas manifestaciones, y lesiones óseas, úlceras supurantes, etc., etc., han comprobado sus efectos tónicos y reconstituyentes en alto grado. Que es una preparación de gran valor terapéutico, fácil de tomar por los enfermos y perfectamente tolerable por su aparato digestivo, por lo cual la conceptuamos de gran utilidad en los estados de debilidad orgánica por las causas anteriormente expuestas.—Y para los efectos consiguientes firmamos la presente en Madrid á 16 de Mayo 1887. Dr. Antonio Alcáide de la Peña. Dr. Juan Manuel Ramos. Dr. B. Hernandez Briz. Es copia de sus respectivos originales, que obran en el expediente de su razón en los archivos de esta Excmo. Diputación, la que expido en cumplimiento de lo acordado como Secretario de esta Corporación. Madrid 26 mayo 1888. D. C. Pizzi, Secretario."

St. Thomas, Diciembre 29 de 1880. Señor Agente de los Sres. Lanman y Kemp, presente.—Amigo mio:—Para su conocimiento y el de la casa que Vd. tan dignamente representa, tengo el gusto de declarar que he usado en mi persona y en mi familia el "Tónico Oriental," de Lanman y Kemp y que los resultados que de él he obtenido han sido altamente satisfactorios. A cuantos amigos lo he recomendado para la caspa les ha curado radicalmente, por lo cual creo que esta preparación es la mejor de su clase para aumentar, limpiar y embellecer la cabellera. Soy su amigo, Eduardo H. Horon.

Al por mayor Sres. Vicente Ferrer y Compañía, Barcelona.

VACUNA.

En el Centro de vacunación Liceo 30, se acaba de recibir la tan acreditada linfa de Terneras Suizas, que tan beneficiosos resultados está dando. Se vacuna todos los días de doce á cinco de la tarde. Hay de venta tubos con linfa para vacunar dos niños, pesetas 2'50.—Idem cristales concavos para tres idem 3'50.

ACADEMIA POLITECNICA.

Observaciones meteorológicas hechas en la misma el día de hoy.

Altura barométrica en milímetros.	756'8
Temperatura á la sombra y al aire libre, en grados centesimales.	20
Dirección del viento.	E.S.E.
Estado del cielo.	Despjd.º
Temperatura máxima, á la sombra y al aire libre.	23'1
Id. mínima, id. id.	7
Agua de lluvia, en milímetros.	0

Córdoba 4 de Noviembre de 1889.—El Director, M. Sidro.

Boletín religioso.

SANTO DE HOY.—San Zacarias y Santa Isabel, padres del Bautista.—Mañana, San Leonardo, abad y confesor.

JUBILEO CIRCULAR.—Hoy, en el Convento de Religiosos de la Encarnación, por doña Candelaria y doña Angela Carrión y Sierra, y doña Juana Naranjo y Sierra, en sufragio de su tío y primo el E. é I. Sr. D. José de Sierra y Cárdenas.

Cuarto día de novena de ánimas en la Real Iglesia de San Pablo, á las oraciones, costeado por D. Rafael de Eguilior y Hocés y su esposa doña Maria Jesús Barcia, en sufragio de sus difuntos.

Solemne novena de ánimas en la Iglesia de los PP. del Inmaculado Corazón de María.

Hoy quinto día, á las seis de la tarde, con el rezo del Santísimo Rosario; á continuación se hará el ejercicio propio. Cantados los lamentos se predicará el sermón por uno de los mismos padres; concluyendo con el canto de un responso.

En la Iglesia Parroquial de la Ajerquia, San Francisco, se verificarán durante el mes corriente los ejercicios en sufragio de las Ánimas.

Cuarto día de solemne novena á las benditas Ánimas del Purgatorio, en la capilla parroquial del Sagrario. A las ocho en punto se dirá una Misa rezada, durante la cual se rezará el Santo Rosario, despues la meditación y coplas, concluyendo con un responso.

Cuarto día de novena de Animas, en la real Iglesia de San Hipólito por todos los difuntos de la Congregación del Sagrado Corazón de Jesús.

Cuarto día de solemne novena á las benditas ánimas del Purgatorio, en la Iglesia Parroquial de San Miguel, costeada por su hermandad. Todos los días al toque de oraciones se rezará el santo rosario, acto seguido se cantará la letanía haciéndose despues la meditación correspondiente y terminando con coplas y un responso solemne en sufragio de las almas de los cofrades y fieles difuntos.

En la ermita de Ntra. Sra. de la Alegría se verificarán durante el mes corriente los ejercicios del mes de Animas, al toque de oraciones.

Continúa el mes de Animas en la Iglesia de San Cayetano á las cuatro de la tarde.

Idem en la Iglesia de Ntra. Sra. de la Fuensanta, al toque de oraciones.

El miércoles seis del corriente mes á las nueve y media de la mañana, se celebrarán en la ermita de Ntra. Sra. de la Alegría solemnes honras en sufragio por el alma de los cofrades y bienhechores difuntos de esta ermita.

Los asociados á la corte de María visitarán hoy á Ntra. Sra. del Patrocinio, en la Compañía.

Los Sres. Sacerdotes que quieran celebrar el Santo Sacrificio de la Misa el jueves siete del corriente, en la capilla de la Espectación de la Santa Iglesia Catedral, por la intención de los Sres. Duques de Hornachuelos, recibirán el estipendio de diez reales.

Los Sres. Sacerdotes que quieran celebrar el Santo Sacrificio de la Misa, el Miércoles seis del corriente, en la capilla del Espíritu Santo de la Santa Iglesia Catedral, por el alma de la Excmo. Se-

ñora Condesa de Gavia (g. e. p. d.), recibirán el estipendio de diez reales.

†
Sacramental de la Purísima Concepción
HONRAS Y MISAS
POR LOS ASOCIADOS DIFUNTOS.
El día 7 del corriente, desde las siete á las nueve de la mañana, se dirán Misas de requiem en la Capilla de la Vera-Cruz, por los dichos difuntos, y terminadas se celebrarán las honras solemnes que prescriben los estatutos porque dicha sociedad se rige.
La junta directiva de la misma suplica á los Asociados la asistencia á dichos actos.

Espectáculos.

GRAN TEATRO.

Compañía dramática dirigida por Don Miguel Cepillo.
Función para hoy.—12 de abono.
Beneficio del primer actor don Manuel Espejo.
La comedia en dos actos, *Perecito*.—En el intermedio de la comedia á la pieza la señora Suarez, el señor Cepillo y el beneficiado cantarán unos preciosos *Couplets en francés*.—El sainete cómico en un acto, *El ventanillo*.—A las ocho y media en punto.
PRECIOS.—Proscenios segundos, plateas y palcos principales, sin entradas, 10 pesetas.—Palcos segundos, sin idem 5.—Butacas con entrada, 2.—Delanteras de anfiteatro con idem 1'25.—Delanteras y silloncillos de paraiso con idem 75 céntimos.—Entrada principal 1 peseta.—Entrada al paraiso, 50 céntimos.
Toda localidad cuyo precio exceda de una peseta pagará 10 céntimos por el sello movil.

BOLSA DE MADRID.

Cotización del 2 de Noviembre

Consolidado interior, 75'35
Amortizable, 89'10
Billetes hipotecarios de Cuba, 105'90
Acciones del Banco, 413'25

MERCADO DE CORDOBA.

Trigo de 1.ª 44 reales fanega.—Idem de 2.ª 40.—Id. de 3.ª 38.—Cebada 24.—Escalaña 17.—Habas castellanas 29.—Id. morunas 30.—Garbanzos de 1.ª 100.—De 2.ª 70.—De 3.ª 50.—Alverjones 28.—Guijas 27.—Altramuzos 30.—Maiz de 1.ª 36.—Id. de 2.ª 35.—Alpiste 40.—Vino de Montilla 1.ª 32.—De segunda 31.—Harinas del país, 1.ª 16 reales arroba, 2.ª 15, 3.ª 14.—Id. Castilla 1.ª 19, 2.ª 18, 3.ª 17.—Lana de vellon 60'65 arroba.—Carne de vaca 1'06 kilogramo.—En el mercado 1'40.—Oveja y cabra 0'78; en el mercado 1.—Jabon de piedra 28 reales arroba.

FERRO-CARRILES

DE CORDOBA Á MÁLAGA

Habrán dos trenes diarios. El primero, que conduce el correo, sale de Córdoba á las 11 y 50 minutos de la mañana y llega á Málaga á las 6 y 6 minutos de la tarde. De Málaga sale á las 7 y 30 minutos de la mañana, llegando á Córdoba á la una y 46 minutos de la tarde.

El segundo tren sale de Córdoba á las 6 y 15 minutos de la mañana, y llega á Málaga á las 12 y 40 minutos de id. De Málaga sale á la una y 15 minutos de la tarde y llega á Córdoba á las ocho de la noche.

ULTIMA HORA

SERVICIO TELEGRÁFICO PARTICULAR del "Diario de Córdoba," Telegrama de la Agencia Fabra Madrid 4 (4'30 tarde.)

Se ha presentado en el Congreso, por las oposiciones, una proposición sobre la cuestión económica, que será rechazada por el gobierno y la mayoría.

En la alta Cámara se discute el proyecto sobre legalización de las roturaciones arbitrarias.

Se han producido inundaciones en la provincia de Murcia.

Imprenta del DIARIO DE CORDOBA.

LA PERLA ANTIGASTRALGICA DEL DOCTOR DELGADO

CURA LOS PADECIMIENTOS DEL ESTOMAGO

Medicación eficaz contra las afecciones del estómago, sea dolor, acedia ó vinagras, vómitos después de la comidas, inapetencia, debilidad estomacal, saburras, disenterías, y en general para todas aquellas molestias que revelen malas digestiones, sean ó no dolorosas.

Energico y seguro como es para corregir este padecimiento, es inofensivo cuando la enfermedad reconoce por causa una alteración de los tegidos de aquellos órganos, la úlcera ó el cáncer.

DEPOSITOS.—Sevilla, Farmacia del Globo.—Córdoba, Farmacias de los Sres. Marin y Avilés y en las principales de España.

FLOR DE RAMILLETE DE BODAS para hermosear la Tez.



Por medio de la aplicación de la Flor de Ramillete de Bodas al rostro, brazos y manos, se obtiene hermosura fascinante, esplendor incomparable y la encantadora fragancia del lirio y de la rosa.

Aparatos eléctricos y OBJETOS PARA DIBUJO. Ildelfonso Sierra y Alonso. Constructor premiado en varias exposiciones.



GERVEZA ALEMANA MARCA EL LEON. DIRECTAMENTE IMPORTADA POR EL MAESTRO CERVECERO JAECKEL HANDWERCK para su bodega de Málaga.

Especialidad en las instalaciones de gabinetes de física y líneas telegráficas y telefónicas. Campanillas eléctricas, para rayos de puntas múltiples de latón, cobre y platino, privilegio exclusivo sistema «Sierra» pilas, hilos cables y conductores de todos los sistemas.

La cerveza del León sobresale por su brillantez y excelente paladar, así como por la pureza de su calidad. Ha sido reconocida como esencialmente sana por el Gobierno y el Laboratorio químico municipal de la ciudad de Málaga.

La Bomba. En este establecimiento, situado en la calle de la Plata número 8, se reciben todas las noches por los trenes mixtos de Málaga, pescados frescos, que se expenden, tanto en frito como en crudo, á precios económicos.

EMULSION DE SCOTT de ACEITE PURO de HIGADO de BACALAO CON HIPOFOSFITOS DE CAL Y DE SOSA. TAN AGRADABLE AL PALADAR COMO LA LECHE.

El remedio mas racional, perfecto y eficaz para el alivio y la cura de las TISIS, ESCROFULA, BRONQUITIS, RESFRIADOS, TOSES CRONICAS, AFECCIONES de la GARGANTA, y las ENFERMEDADES EXTENUANTES, tales como el RAQUITISMO y el MARASMO en los niños, la ANEMIA, la EMACIACION y el REUMATISMO en los adultos.

LA MARGARITA EN LOECHES

Antibiliosa, antiherpética, antiescrofulosa, antisifilítica y muy reconstituyente. Es la única agua que produce los saludables resultados que todos conocen, pues su uso general y constante durante treinta y tres años, así lo demuestra.

VEJIGATORIO DE ALBESPEYRES. NUNCA SE APLICA UN VEJIGATORIO SIN haberse procurado EL VEJIGATORIO DE ALBESPEYRES. CAPSULAS RAQUIN.

INJECTION BROU

Higiénica, Infallible y Preservativa. La única que cura sin el auxilio de otro medicamento. Se vende en las principales boticas del universo.

THE CALLOSINE. CURA CALLOS AMERICANO. REMEDIO EFICAZ Y SIN DOLOR. Ninguna preparación de la tierra para la pronta curación de los callos, igualará la "callosine americana."

SALUD PARA TODOS PILDORAS Y UNCUENTO HOLLOWAY

PURIFICAN LA SANGRE, CORRIGEN TODOS LOS DESORDENES DEL ESTOMAGO Y DE LOS INTESTINOS. Fortifican la salud de las constituciones delicadas y son de un valor increíble para todas las enfermedades peculiares al sexo femenino en todas las edades.

Se vende una verja de hierro de construcción moderna y de buenas dimensiones; una pila de piedra asperón con dos lavaderos, y varias metros de gradería de piedra franca.

Bálsamo de FERNOLINE

Todas las familias deben tener un frasco. Este maravilloso bálsamo está compuesto con el Extracto Puro del Pino Amarillo, y es completamente vegetal. Con las aplicaciones locales de este excelente medicamento se obtiene la rápida curación de los dolores reumáticos, de la neuralgia, ya sea facial, inter-costal ó cefálica; de los tumores blancos, calambres de las piernas, brazos; hinchazones, dislocaciones, esguinces, quemaduras, sabañones, lobanillos y toda clase de contusiones, golpes y picaduras de insectos.

TONICO ORIENTAL. EL GRAN RESTAURADOR DEL CABELLO. Al por mayor Sres. Vicente Ferrer y compañía.—Barcelona.

Destinos particulares

En la actualidad ofrecemos gestionar los que haya vacantes, así como los que vayan en casas de comercio, banca, giro, sociedades, empresas, administradores de fincas en Madrid y provincias, apoderados de títulos, secretarios particulares, representantes, tenedores de libros, cajeros, auxiliares, factores, viajantes, co radores, guarda-almacén, y otros muchos.

FRITURIA.

En el establecimiento de D. Francisco Montro, calle Gutiérrez de los Rios, número 17, se ha establecido una, en la que se sirven pescados á precios económicos.

Arrendamiento.—Para desde San Juan próximo, ó sea desde 24 de Junio de 1890, se hace de la casa calle Marmol de Bañuelos número 4, apropiado para una fonda. Se oyen proposiciones por su dueño en la Fonda de Oriente.

Arrendamiento.—Desde Noviembre próximo se hace de una pequeña y cómoda casa en la calle del Cardenal Gonzalez número 35. Informarán, Cabezas 2.

Desde el día se arriendan tres pequeñas casas en esta capital, calle de San Fernando núm. 74, Lineros 53 y Realajo 97. Informarán en la librería del DIARIO.

PERRUNAS SUPERIORES

Se venden á 3 reales docena, confeccionadas con almendra, y á 2 reales sin ella, en la calle Consolación número 5. Son de la misma procedencia que las que se expenden el año anterior en la plazuela de Gerónimo Paez número 8.

Se venden macetas con bojes, laureolas y boneteros, puertas con cristales, cajones de madera de varios tamaños, y un buen estrado moderno y con muelles, compuesto de doce sillones, dos butacas y un sofá, en la calle Gutiérrez de los Rios número 53.

Arrendamiento.—Desde el 24 de Diciembre del corriente año se hace de una cochera, pajar y cuadras, situadas en la calle de Villalones. Para tratar de su precio y condiciones, en la casa número 50 plazuela de San Andrés.

AVISO AL PÚBLICO.

En el taller de herrería, cerrajería y construcción de carros de Antonio Naz Ojeda, Campo de San Antón, se construyen balcones de labor y pisos desde 18 reales arroba hasta 22; barandas de antepechos lisos á 15 reales arroba; gradas con peso de seis arrobas, con su balancín, á 160 reales; idem con 5 arrobas á 135.

Desde el 24 del corriente se arrienda la casa calle de San Fernando número 50. Para tratar de la renta y condiciones, plazuela de San Juan número 5.

Por cuenta del labrador, se vende carne de cerdo de todas clases, buen ceba y peso, el que menos 120 kilos. Tocinos, jamones, lomos, pajarillas, mantecas y menudos, se sirven á domicilio. Para tratar de todo, en la fonda de la Alegría, situada en la calle de, mismo nombre. Se hace rebaja del precio corriente en el mercado.